



EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Fraga, por el que se publica la sentencia número 70/2014, dictada en el juicio verbal 13/2014.

D.^a Olga Leticia Palomares López, Secretario/a Judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Fraga, en el presente procedimiento jvb 13/2014 seguido a instancia de Eva María Baules Izquierdo frente a Florín Balascan, Vasile Balascan, Berdian Balascan y Gabriela Balascan se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia 70/2014

En Fraga, a 8 de abril de 2014.

Vistos por mí, Dña. Alicia Bustillo Lobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Fraga, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad, tramitados con el número 13/2014 de este Juzgado, a instancia de Dña. Eva María Baules Izquierdo, asistida por el Letrado D. Luis Ángel Zapater Zapater y representada por el procurador D. Borja Labrador Casas, contra D. Florín Balascan, D. Vasile Balascan, D. Berdian Balascan y Dña. Gabriela Balascan.

Fallo:

Estimar parcialmente la demanda presentada por la representación procesal de Eva María Baules Izquierdo contra D. Florín Balascan, D. Vasile Balascan, D. Berdian Balascan y Dña. Gabriela Balascan y condenar a estos al pago a la actora de la cantidad de novecientos euros (900 euros), más los intereses legales, todo ello sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y que contra esta no cabe interponer recurso alguno.

Así lo pronuncia, manda y firma Dña. Alicia Bustillo Lobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Fraga.

Y encontrándose dicho demandado, Florín Balascan, Vasile Balascan, Berdian Balascan y Gabriela Balascan, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Fraga, 2 de febrero de 2015.— La Secretaria Judicial, Olga Leticia Palomares López.